



PERU

Ministerio  
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN  
CRFA AGOIGANAERA MAGANIRO - SHIMAA



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*  
*"Cusco Capital Histórica del Perú"*

Shimaa, 05 de enero del 2022

**OFICIO N° 02 – 2022 –DREC - CRFA/CC.NN/SH**

**Sr.** : RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA - UNIQ

**ASUNTO** : SOLICITO EXONERACION EN EL EXAMEN DE ADMISION DEL CONCURSO ORDINARIO (DIRIMENCIA) PARA LA EX ALUMNO DE LA I.E. CRFA "AGOIGANAERA MAGANIRO" DE SHIMAA.

**REFERENCIA** : RVM N° 225 – 85-ED

Me es grato dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente y a la vez poner de su conocimiento lo siguiente:

En cumplimiento a la RVM. N° 094-2020 así como la RM. N° 193-2020-MINEDU, que norma el inicio del año escolar 2021 en las instituciones Educativas de Educación Básica Regular donde señala que el equipo directivo es responsable de certificar los estudios cursados en cada grado y nivel, asimismo de adjudicar a los primeros puestos de primero a quinto grado de Educación Secundaria; Así como la determinación de los cinco primeros puestos a efectos de exoneración de examen general ordinario para las universidades e institutos pedagógicos o tecnológicos, por lo que **solicito la exoneración en el examen de admisión ordinario de la Universidad que dignamente dirige, para la ex estudiante VARGAS VELASQUEZ, Brayan con DNI N° 7 6 2 3 6 1 5 6 por haber ocupado PRIMER LUGAR en los últimos cinco años de estudios secundarios, y haber egresado en el año inmediato anterior a su postulación de la I.E.**

Sin otro particular, me despido de usted deseándole éxitos en vuestra gestión educativa.

Atentamente,

  
  
Lic. MANUEL CONDOR VARGAS  
DIRECTOR

Quillabamba, 19 de enero de 2022.

OFICIO N° 0027-2022-GORE-C/GRE-C/DUGEL-LC/IAGP/SEC.

SEÑOR: RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE  
QUILLABAMBA

QUILLABAMBA

ASUNTO: EXONERACION DE EXAMEN DE ADMISIÓN

REFERENCIA: LEY N° 30220; DEL 09/07/2014  
R.M. N° 1225- 85-ED y su Modificatoria RM N° 189-2021 – MINEDU  
RVM N° 094-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y hacer de su conocimiento que, VARGAS VELASQUEZ BRAYAN; estudiante de la Institución Educativa CRFA AGOIGANAERA MAGANIRO, de Shimaá, del Distrito de Echarati, Provincia La Convención, Región Cusco, debe ser Exonerado en el Examen de Ingreso en la Institución de Educación Superior a su cargo, al haber ocupado el PRIMER PUESTO en el Cuadro de Méritos del Año Escolar 2021, en la Institución Educativa donde cursó sus estudios de Educación Secundaria.

En tal virtud, adjunto al presente los siguientes documentos:

- 1) Transcripción del Acta de Sesión del comité de Coordinación Interna o Comisión designada, que aprueba el Orden de Mérito de los estudiantes que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la Educación Secundaria.
- 2) Certificado de Estudios de Educación Secundaria debidamente sellados, firmados y verificado en el SIAGIE.
- 3) Constancia de orden de mérito.

Es propia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Muy atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
Prof. Freddy Efraín Incarroca Churata  
DIRECTOR

FEICH/DUGEL-LC  
RAT/D-AGP-UGEL-LC  
WFT/Sec





## **TRANSCRIPCION DE ACTA DE DETERMINACION DE LOS CINCO PRIMEROS PUESTOS - 2021**

*En el local del CRFA “Agoiganaera Maganiro” de Shimaa, Distrito de Kumpirushiato, provincia de La Convención, departamento del Cusco; siendo a horas once de la mañana del día treinta de diciembre del dos mil veinte uno, se reunió la comisión encargada para determinar los cinco primeros estudiantes que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la educación secundaria en nuestra Institución Educativa, en virtud de la R.D. N.º015-2021-CRFA “AGOIGANAERA MAGANIRO” para verificar los requisitos y a los estudiantes que no están impedidos para ser considerados en el ranking promocional, según los numerales 13 y 14 respectivamente de la R.M. N.º 1225-85-ED, así como el numeral 06 de la norma en mención que indica que “la comisión estructurará un cuadro de las y los primeros estudiantes que poseen los más altos promedios en base a la verificación de las Actas de Evaluación de los cinco grados de estudios cursados y los certificados de estudios de los estudiantes que cursaron estudios secundarios en otro colegio. De lo verificado y constatado en cuanto a promedios obtenidos se refiere se concluyen y mencionan en el siguiente cuadro:*

APELLIDOS Y NOMBRES		AÑO Y GRADO DE ESTUDIOS					PUNTAJES TOTALES	N° TOTAL DE CALIFICATIVO	PROMEDIO GENERAL
		2017	2018	2019	2020	2021			
		1°	2°	3°	4°	5°			
1°	VARGAS VELASQUEZ, Brayan	180	182	166	442	434	1404	87	16.13
2°	VILLAVICENCIO CASTILLO, Ismael Eric	165	177	170	392	449	1353	87	15.55
3°	GOMEZ MASIAS, Evelin	149	155	149	420	453	1326	87	15.24
4°	VALDEZ CONDORI, Johan	166	173	157	361	413	1270	87	14.59
5°	ZOLOAGA HUAMANI, Jeferson	162	161	154	387	394	1258	87	14.45

*Se concluye la reunión siendo las tres y treinta de la tarde del día jueves treinta de diciembre del año dos mil veinte uno. Para conformidad de fe y veracidad al pie de ésta firman los integrantes de la comisión.*

*La transcripción del presente es conforme al libro de actas de la comisión de becas 2021 de la I.E. CRFA “Agoiganaera Maganiro” de Shimaa.*

**LIC. MANUEL CONDORI VARGAS**  
DNI N° 43426959



# CONSTANCIA

EL/LA DIRECTOR/A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CRFA AGOIGANAERA MAGANIRO” DE COMUNIDAD NATIVA SHIMAA, DISTRITO DE ECHARATI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO;

## HACE CONSTAR:

Que, **VARGAS VELASQUEZ, Brayan**, identificado/a con DNI N° 7 6 2 3 6 1 5 6, ex estudiante de la Institución Educativa “CRFA AGOIGANAERA MAGANIRO” de Comunidad Nativa Shimaa, ha culminado sus estudios de Educación Secundaria de 1er a 5to grados cursados del año 2017 al 2021; y según los calificativos de los cinco años de estudios y el ranking general de la promoción 2021 ha obtenido el **PRIMER LUGAR** con un puntaje **total de 1404 puntos** y un **promedio general de 16.13**, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

GRADO	AÑO	PUNTAJE	N° DE CALIFICATIVOS
1°	2017	180 ✓	12 ✓
2°	2018	182 ✓	12 ✓
3°	2019	166 ✓	11 ✓
4°	2020	442 ✓	26 ✓
5°	2021	434 ✓	26 ✓
<b>TOTAL</b>		<b>1404</b> ✓	<b>87</b>
<b>PROMEDIO GENERAL</b>			<b>16.13</b> ✓
<b>PUESTO QUE OCUPA</b>			<b>PRIMER LUGAR</b> ✓

Se expide la presente constancia para los fines de postulación en el proceso de DIRIMENCIA/ADMISIÓN a la Universidad o Instituto de la región Cusco.

Shimaa, 05 de enero del 2022.

  
SELO Y FIRMA DEL DIRECTOR  
DNI N° 43426959



**TRANSCRIPCION DE ACTA DE DETERMINACIÓN DE LOS DIEZ PRIMEROS PUESTOS DEL AÑO 2021**

En la dirección de la Institución Educativa Secundaria, CRFA “AGOIGANAERA MAGANIRO” de Shimaa del distrito de Kumpirushiato, Provincia de la Convención, siendo las horas 11:00am. del día 30 de diciembre del 2021, se reunieron los integrantes de la comisión responsable de determinar los primeros puestos, presidido por el director de la Institución, Lic. CONDORI VARGAS, Manuel y como presidente la Prof. QUISPE VASQUEZ, Luz Melisa, como secretario el Prof. QUISPE GALINDO, Jhon Armando con la finalidad de determinar el cuadro de méritos de los diez primeros puestos que se hacen acreedor a la exoneración del examen ordinario, así como sigue: los dos primeros puestos a las Universidades públicas de región cusco; los tres siguientes puestos están exonerados del proceso de selección a los institutos superiores pedagógicos, de los cuales los cinco primeros están exonerados de las evaluaciones ordinarias a las Instituciones Superiores, comprendidos en el región Cusco, tal como lo dispone el instructivo de finalización del año escolar 2021 y la R.M. N°1225-85-ED, para tal hecho se verifico las actas consolidadas desde el año 2017 al año 2021, en la cual se determinó lo siguiente.

RANKING	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO Y GRADO DE ESTUDIOS					PUNTAJES TOTALES	N° TOTAL DE CALIFICATIV	PROMEDIO GENERAL
		2017	2018	2019	2020	2021			
		1°	2°	3°	4°	5°			
1°	VARGAS VELASQUEZ, Brayan	180	182	166	442	434	1404	87	16.13
2°	VILLAVICENCIO CASTILLO, Ismael Eric	165	177	170	392	446	1350	87	15.51
3°	GOMEZ MASIAS, Evelin	149	155	149	420	453	1326	87	15.24
4°	VALDEZ CONDORI, Johan	166	173	157	361	413	1270	87	14.59
5°	ZOLOAGA HUAMANI, Jeferson	162	161	154	387	394	1258	87	14.45
6°	VALERIO LOPEZ, Nayroth	163	162	144	373	400	1242	87	14.27
7°	DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	-
8°	DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	-
9°	DESIERTO	-	-	-	-	-	-	-	-
10°	DESIERTO	---	---	---	---	---	---	---	-

OBSERVACIONES: La comisión informa que no habiendo reunido los requisitos previstos en las normas que determinan según la norma R.M. N°1225-85-ED, solo se consideraron a los cinco primeros lugares como invictos, no cumpliendo el resto de estudiantes con las normas establecidas por la R.M.

No habiendo más puntos a tratar, la comisión se dio por finalizado la reunión, siendo las horas tres y treinta de la tarde, firman al pie los presentes.

La transcripción del presente es conforme al libro de actas de la comisión de becas 2021 de la I.E. CRFA.

  
LIC. MANUEL CONDORI VARGAS  
DNI N° 43426959